

 SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC-0065 - 2025 - No. 202602559
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Y TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.**

DEPARTAMENTO : ATLANTICO
:

TIPO : CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO : “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL URBANO DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONVENIO SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS”.

NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

LOCALIZACION DEL PROYECTO : DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

VALOR TOTAL : OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$84.000.000.00),

PLAZO DE EJECUCION : OCHO (08) Meses.

FECHA DE INICIO : 17-03-2026

FECHA DE TERMINACIÓN : 17-11-2026

CONTRATISTA : TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

SUPERVISOR : **ALFREDO MANUEL OTERO ORTEGA**
Profesional Especializado de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico.

Los suscritos intervinientes en el presente documento, ALFREDO MANUEL OTERO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía N°92.507.362, expedida en Sincelejo (Sucre), Profesional Especializado de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de

 SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31


Planeación del Departamento del Atlántico en su calidad de SUPERVISOR del Contrato No. 202602559, y JULIO CESAR MORALES BARRERA, en su calidad de Gerente, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9' 397.203, representante legal de **TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.**, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en el (contrato); así como en la suscripción y aprobación de la póliza de Seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. BY-100064218, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.100010931, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A., para el Contrato No.202602559, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría General del Departamento del Atlántico, el día Diecisiete (17) del mes de marzo del año 2026, asociadas a la suscripción del contrato.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	x	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	x	
<i>Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato para su ejecución (si aplica)</i>		X

En consecuencia, se procede a la iniciación del CONTRATO, conforme lo establecido, al respecto en las cláusulas del PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN y ALCANCE DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que, en ella intervienen, a los diecisiete (17) días, del mes de marzo del año 2026


ALFREDO MANUEL OTERO ORTEGA
Profesional Especializado de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico SUPERVISOR.

JULIO CESAR MORALES BARRERA
Director Ejecutivo – TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.
CONTRATISTA.